

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II Trimestre de 2015

La Oficina de Control Interno, realiza con periodicidad mensual, seguimiento al comportamiento de la ejecución de gastos, para lo cual evalúa la información suministrada por las dependencias responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes FNE; así mismo elabora trimestralmente, informe consolidado del comportamiento del gasto, en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que inciden en los resultados, los cuales son presentado a la Alta Dirección.

A continuación se presenta un análisis sobre el comportamiento de los rubros sometidos a la política de austeridad del gasto, en concordancia con lo establecido en los Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directivas presidenciales números 04 de 2012 y 06 de 2014.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

A continuación se presenta de forma consolidada, la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, DAFPS y FNE.

Dependencia	PN. No. Contrato	Valor	PJ: No. Contrato	Valor	TOTAL MILLONES
Grupo de Contratación MS	60	2.867.211.497	21	157.602.631.999	160.469.843.495
Adiciones MS	28	1.103.783.512	20	7.779.605.432	8.883.388.944
Dirección de Administración de Fondos	12	546.459.332	1	206.288.400	752.747.732
Fondo Nacional de Estupefacientes	0	0	24	6.236.433.567	6.236.433.567
TOTAL	100	4.517.454.341	66	171.824.959.398	176.342.413.738

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó la suscripción de 60 contratos con personas naturales, 21 con personas jurídicas por valor de \$ 160.469.843.495 y 48 adiciones y /o prorrogas por valor de \$8.883.388.944.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, suscribió 13 contratos, con personas naturales, 12 por valor de \$546.459.332312.983.456 y 1 con persona jurídica, no reportan adiciones ni prorrogas.

Unidad Administrativa FNE, un total de 24 contratos, con personas jurídicas, por la suma de \$6.236.433.567.00; no reportan adiciones ni prorrogas.

Es preciso señalar, que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 1948 de 2013, estableció los parámetros para determinar los honorarios de los contratos de prestación de servicios.

VARIACION PORCENTUAL II TRIMESTRE 2014 CON RESPECTO AL II TRIMESTRE 2015

Comparando el valor y número de contratos celebrados el II trimestre 2014, con respecto al II trimestre de 2015, se observa lo siguiente:

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS II TRIMESTRE 2014 V/S II TRIMESTRE 2015 POR UNIDAD	TOTAL II TRIMESTRE 2014	TOTAL II TRIMESTRE 2015	DIFERENCIA	%
Grupo de Contratación MS	17.645.698.130	160.469.843.495	142.824.145.365	809%
Adiciones MS	5.557.722.688	8.883.388.944	3.325.666.256	60%
Dirección de Administración de Fondos	0	752.747.732	752.747.732	100%
Adiciones	167.403.668	0	167.403.668	0%
Fondo Nacional de Estupefacientes	6.061.323.171	6.236.433.567	175.110.396	3%
Adiciones	\$ -	\$ -		0%
SUBTOTAL VALOR CONTRATOS	29.432.147.657	176.342.413.738	147.245.073.417	500%
SUBTOTAL No. CONTRATOS	70	166	96	137%

Fuente: Subdirección Administrativa, Grupo de Contratación MSPS, FNE y DAFPS.

De las tres unidades la información consolidada, se observa que el segundo trimestre de 2015, con respecto al mismo periodo de 2014, tuvo un incremento de \$147.245.073.417 (500%).

Teniendo en cuenta el No. total de contratos suscritos, incluyendo adiciones, se presenta una variación total de 137%, observando que se suscribieron 70 contratos el II trimestre de 2014 a 166 en el II trimestre de 2015.

Este incremento se justificó de acuerdo a lo programado en el Plan de adquisiciones del MSPS el cual se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web y en que se presentaron contratos en el periodo analizado en el que el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2014 termino en trimestre analizado siendo necesario nuevas contrataciones con el objeto de dar cumplimiento a la misión institucional.

Los valores de los contratos de honorarios de personas contratadas son de acuerdo a los requisitos exigidos, destacando que corresponden a contratos de prestación de servicios de apoyo (menor Valor) v/s contratos de personas con honorarios de profesionales.

Se dio cumplimiento al Plan de compras programada en cada una de las áreas.

La contratación obedece a las necesidades del servicio. Cabe anotar que tanto los nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o, que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

Durante el II trimestre 2015, en el Ministerio se suscribieron dos (3) convenios interadministrativos, por valor de \$897.957.557, así:

No. CTO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	APORTES MSPS
311	BANCO DE LA REPUBLICA	El objeto del presente convenio interadministrativo es establecer de mutuo acuerdo la naturaleza de la información y los mecanismos que garanticen la entrega segura, eficiente y oportuna de la misma por parte de EL MINISTERIO .	
338	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS	Adquisición de suero antiofídico polivalente líquido para fortalecer los centros regionales de reserva del sector salud.	\$ 69.977.000,00
365	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JOHN VON NEUMANN- IAP-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros necesarios entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible (MADS) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del pacífico Jhon Von Niumann (IIAP), para garantizar la participación de las comunidades en los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades negras de Nariño en el desarrollo del estudio técnico y científico, para dar cumplimiento a la orden decima quinta (15) del Auto 073 de 2014 de la Corte Constitucional Colombiana.	\$ 330.875.000,00
373	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Aunar esfuerzos para llevar a cabo la revisión de la efectividad de la vacunación de gestantes con vacuna DTaP para la reducción de mortalidad y morbilidad grave, en el marco de la estrategia de control de tos ferina, en el Departamento de Antioquia y en Bogotá D.C., a partir de un estudio prospectivo de cohortes.	\$ 497.105.557,00

La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, informó que durante el II trimestre de 2015, suscribió 8 convenios con personas jurídicas por valor de \$117.402.000.00, así:

Fecha suscripción	Nombre contratista	Naturaleza jurídica	Valor suscrito	Valor cofinanciado
17/06/2015	Distrito Especial de Barranquilla – Atlántico	Persona jurídica	125.000.000	100.000.000
17/06/2015	Municipio de Cúcuta - Norte de Santander	Persona jurídica	161.862.000	130.002.000
18/06/2015	Secretaría de Salud Departamento de Casanare	Persona jurídica	42.000.000	33.600.000
24/06/2015	Municipio de Armenia - Quindío	Persona jurídica	125.000.000	100.000.000
24/06/2015	Dirección Territorial de salud de Caldas	Persona jurídica	277.918.000	200.000.000
24/06/2015	Municipio Bucaramanga - Santander	Persona jurídica	125.000.000	100.000.000
24/06/2015	Gobernación Huila - Secretaría de Salud Departamental	Persona jurídica	42.000.000	33.600.000
24/06/2015	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Persona jurídica	25.300.000	20.200.000
TOTAL			924.080.000	717.402.000

Fuente: Construcción FNE

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, informó que en el II trimestre de 2015, no suscribió contratos o convenios con terceros, para la administración de recursos.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

A continuación se resume el concepto de gastos de mantenimiento del parque automotor, correspondiente al II trimestre de 2015 en el MSPS:

II TRIMESTRE

Dependencia	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL II TRIMESTRE
Grupo de Admón. y Apoyo Logístico	26.908.113	29.066.324	4.713.744	\$ 60.688.181
Fondo Nacional de Estupefacientes	1.889.733	344.400	252.426	\$ 2.486.559
TOTAL	\$28.797.846	\$29.410.724	\$4.966.170	\$ 63.174.740

En el II trimestre del 2015, el MSPS reportó gastos del parque automotor, por valor de \$63.174.740. Haciendo una comparación con el I trimestre de presente vigencia, el rubro de mantenimiento de vehículos disminuyó en \$15.132.740 equivalentes al 52%. El incremento reportado en el I trimestre obedeció a que en el mes de febrero 9 vehículos requirieron mantenimiento que sobrepasaron el valor del millón de pesos.

Por este concepto en el segundo trimestre se observaron gastos por mantenimiento así:

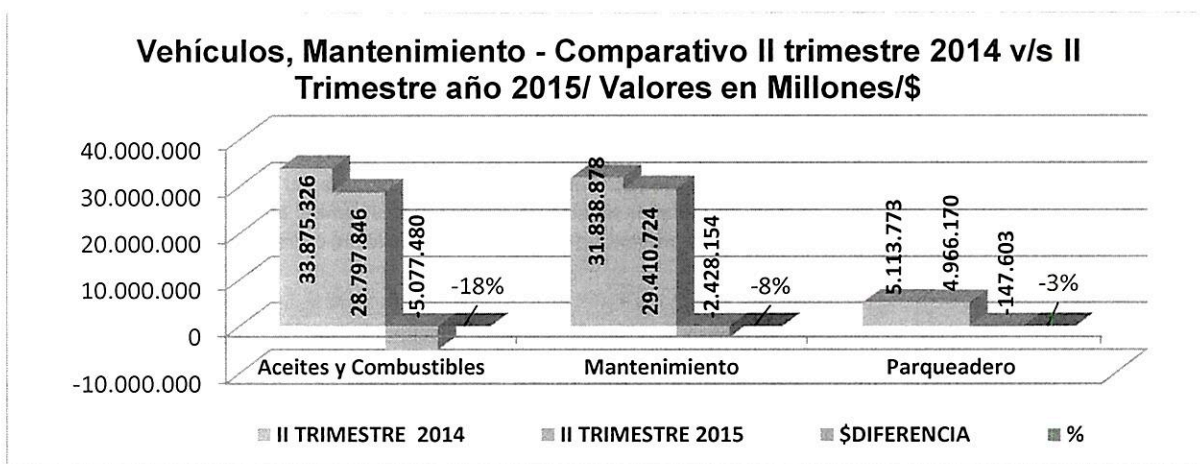
ABRIL	Cambio de kit de embrague mano de obra y repuestos del Vehículo OBF 252 ; Arreglo del sistema eléctrico y cambio de alternador vehículo OBH 537 ; Se realizan arreglos generales de frenos, suspensión, soportes de caja, cambio de aceite, aseo de tapicería, retoques de latonería y polichado general al vehículo de placas OCJ 912 ; Cambio de llantas, y de aceite y filtros al vehículo de placas OCK 015 ; revisión de los 50.000 Km, cambio de correa de repartición, aceite y filtros al vehículo de placas OCK 018.
MAYO	Se realiza mantenimiento preventivo de cambio de correa de repartición y correctivo en sistema de refrigeración al vehículo de placas OBF 252. Mantenimiento preventivo en cambio de aceite, ajuste y alineación de suspensión, cambio de bocines al vehículo de placas OBH 537. Mantenimiento preventivo en rodamientos, frenos, alineación y cambio de llantas al vehículo de placas OCK 016.
JUNIO	Se realiza ajuste de blindaje y sistema eléctrico a la camioneta del esquema de seguridad de placas OBG 953. Cambio de radiador sistema de refrigeración y cambio de aceite al vehículo de placas OBI510. Mantenimiento preventivo de correa de repartición, correa única y accesorios del vehículo OCK 016.

Llama la atención en el sentido, que el vehículo de placa OBH537, entre otros, en el primer semestre de la vigencia en curso generó un gasto por mantenimiento la suma de \$5.0190.200.00.

PLACA	Mantenimiento de vehículos
OBH537	\$ 2.640.920
	\$ 266.800
	\$ 39.440
	\$ 1.149.560,00
	\$ 1.015.760,00
	\$ 77.720,00
TOTAL	5.190.200,00

Se hace una comparación del II trimestre de 2014 y II trimestre del 2015, se observa que el trimestre en estudio presentó una reducción en Aceites y combustibles del -18%, Mantenimiento del -8% y Parqueaderos del -3%, con respecto al II trimestre del 2014, presentando una reducción total del -11%, atribuibles según lo informado por los responsables a las estrategias de reducción de los gastos, como: hacer grupos de funcionarios que solicitan transporte para los diferentes desplazamientos y que estos sean estrictamente de índole laboral.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2014	II TRIMESTRE 2015	\$DIFERENCIA	%
Aceites y Combustibles	33.875.326	28.797.846	-5.077.480	-18%
Mantenimiento	31.838.878	29.410.724	-2.428.154	-8%
Parqueadero	5.113.773	4.966.170	-147.603	-3%
TOTALES	70.827.977	63.174.740	-7.653.237	-12%



Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

La Dirección de Administración de Fondos no cuenta con este rubro, mientras que el FNE, reporta por este concepto la suma de \$2.486.559, con respecto al primer trimestre se evidenció un incremento en combustibles del 45%, según lo informado obedeció a que el vehículo asignado a la Dirección Camioneta Tucson de placa OBG248 se desplazó a la ciudad de Tunja.

4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Unidad Especial – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes valores:

II TRIMESTRE 2015					
Dependencia	\$ Valor Nómina	Funcionarios	\$ Valor Horas Extras	Funcionarios	Valor Total Millones
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	12.244.076.604	664	65.938.234	46	12.310.014.838
Fondo Nacional de Estupefacientes	261.624.803	23	3.181.891	3*	264.806.694
Total	12.505.701.407	687	69.120.125	46	12.574.821.532

* Funcionarios autorizados para laborar Horas Extra.

Se observa que el MSPS, realizó pagos de nómina por valor de \$12.505.701.407 y de Horas Extras la suma de \$69.120.125.

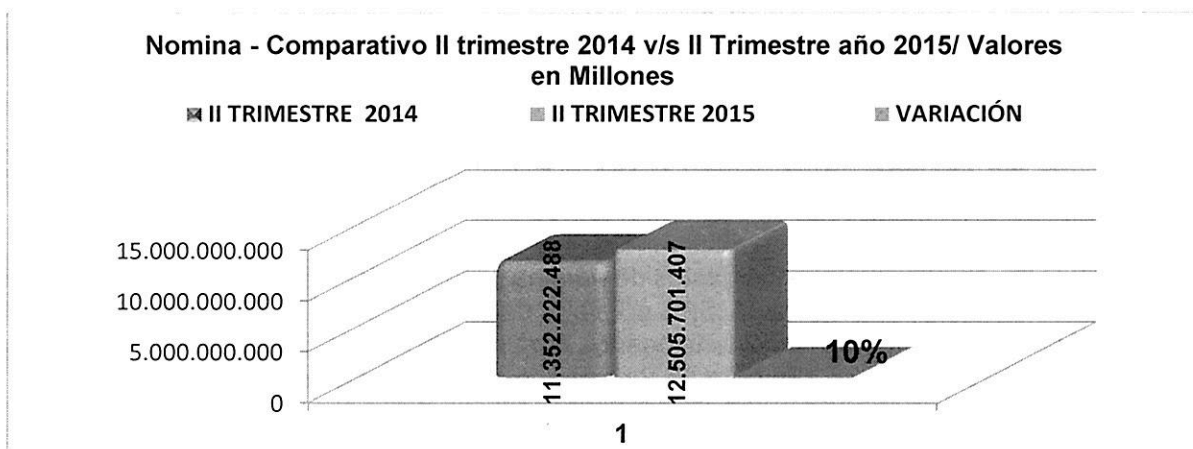
En la UAE - FNE, el costo de nómina fue de \$261.624.803, de 23 funcionarios, así mismo, se cancelaron \$3.181.891, por concepto de Horas Extra a tres funcionarios dos conductores y 1 secretaria para un gasto total de \$264.806.694.00

Por otra parte, se observa que los gastos de nómina para sueldos, se distribuyen en promedio para 664 funcionarios a cargo del MSPS por valor de \$12.244.076.604 y 23 por \$261.624.803 para el FNE, para Horas extras 3 funcionarios por valor de \$3.181.891 de UAE FNE y para el MSPS la suma de \$65.938.234 para 46 funcionarios en promedio mensual.

Comparando los gastos por este Concepto II trimestre de 2014 v/s II trimestre 2015, se observa que se presentó un incremento de \$1.153.478.919, equivalentes al 102%, que corresponde a las novedades de pago registradas en los meses de abril, mayo y junio de los periodos analizados por concepto de vacaciones de 86 funcionarios en junio y 40 de julio, pago incremento salarial, reajuste enero a mayo y bonificación de Dirección para el Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Generales, además de pago emolumentos a de 5 exfuncionarios, entre otros.

NÓMINA	II TRIMESTRE 2014	II TRIMESTRE 2015	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Min Salud	11.135.578.919	12.244.076.604	1.108.497.685	10%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	655	664	9	1%
UAE - ESTUPEFACIENTES	216.643.569	261.624.803	44.981.234	21%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	21	23	2	10%
VALOR TOTAL PAGADO	11.352.222.488	12.505.701.407	1.153.478.919	10%
TOTAL PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	676	687,00	11	2%

Fuente: Grupo de Nómina Subdirección de Gestión del Talento Humano.

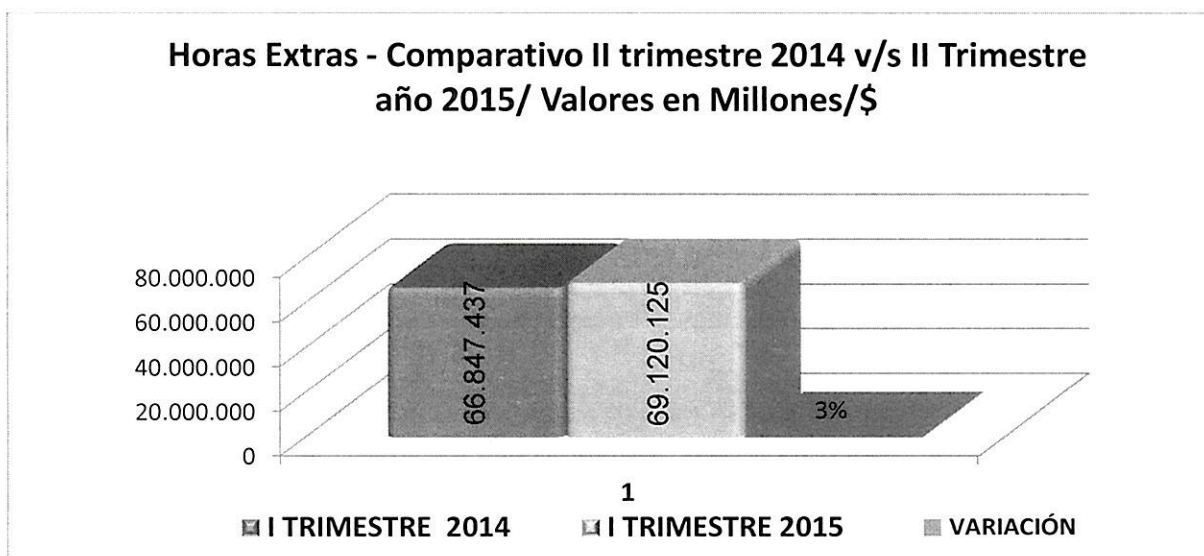


Respecto a la diferencia en el No. de servidores públicos del Ministerio, de un período a otro, obedece a la renuncia de los titulares (exfuncionarios), encargos y provisionales, entre otros.

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta este rubro, en razón a que está incorporada en la nómina del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1 Horas Extras (Circular 2/08) (Art. 14-Decreto 853 de 2012)

Según lo reportado por este concepto, el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó y reconoció horas extras, en el II trimestre de 2014, en promedio a 47 funcionarios, por valor de \$66.847.437 y, para el II trimestre de 2015, en promedio a 45 funcionarios, por valor de \$69.120.125, observándose un incremento del 3% en el gasto, de una vigencia a otra.



Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo de Nómina

En la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, el pago por concepto de horas extras fue de \$3.181.891, para tres funcionarios (dos conductores y una secretaria).

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos, del Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección Administración de Fondos y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el II Trimestre 2015, se realizaron pagos por viáticos nacionales la suma de \$445.003.494.00, gastos de viaje nacionales por valor de \$571.283.361.00, viáticos al exterior \$63.999.678 más gastos de viaje por valor de \$51.272.552. Para un total de gastos por este concepto de \$1.131.559.085.00 como se observa a continuación:

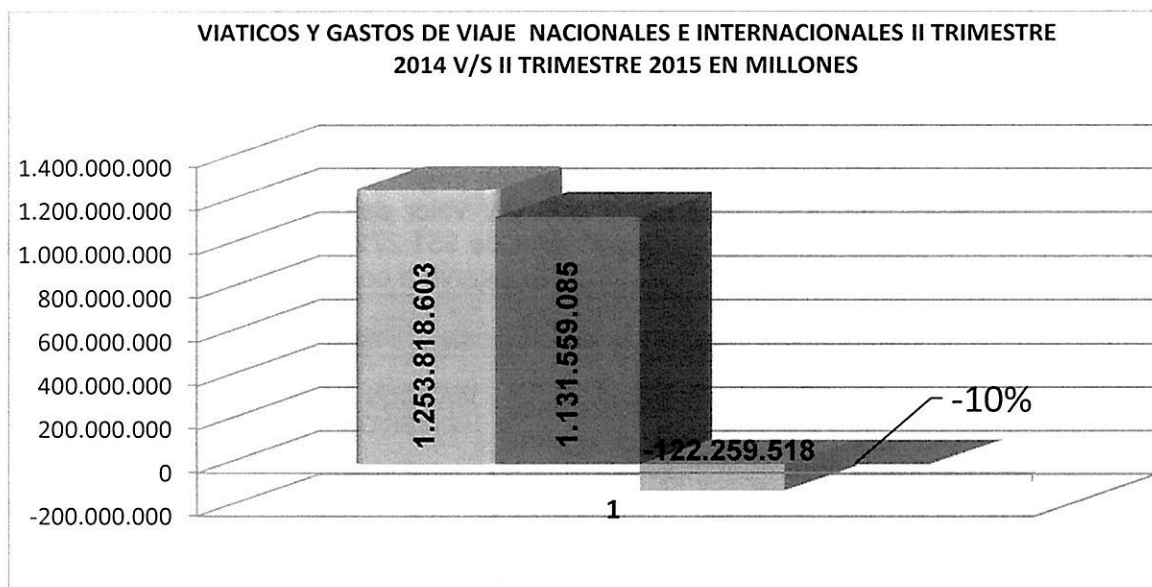
GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2015					
DEPENDENCIA	VIATICOS NACIONALES	TIQUETES	VIATICOS AL EXTERIOR	TIQUETES	VALOR TOTAL
Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos	437.964.844	546.922.744			984.887.588
REINTEGROS VIÁTICOS	-	0	0	0	0
Subdirección de Gestión del Talento Humano, Comisiones al Exterior			56.584.291	47.194.984	103.779.275
Dirección de Administración de Fondos	5.162.455	17.503.887	0	0	22.666.342
Fondo Nacional de Estupefacientes	1.876.195	6.856.730	7.415.387	4.077.568	20.225.880
TOTALES	445.003.494	571.283.361	63.999.678	51.272.552	1.131.559.085

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y Subdirección Financiera – Grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos

En atención a lo informado por los responsables, se realizó una comparación II trimestre 2014 v/s II Trimestre 2015, por concepto de viáticos y gastos de viaje, situación que se puede ver ilustrada a continuación:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2014 V/S II TRIMESTRE 2015			
II TRIMESTRE 2014	II TRIMESTRE 2015	DIFERENCIA	%
1.253.818.603	1.131.559.085	-122.259.518	-10%

La disminución del 10%, obedece a las estrategias de austeridad implementadas en cumplimiento a lo ordenado en la Directiva Presidencial No. 6 de 2014, en cumplimiento estricto de las normas de austeridad, emitidas por el Gobierno Nacional, en el sentido de autorizar las comisiones y desplazamientos estrictamente necesarios.



6. SERVICIOS PUBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

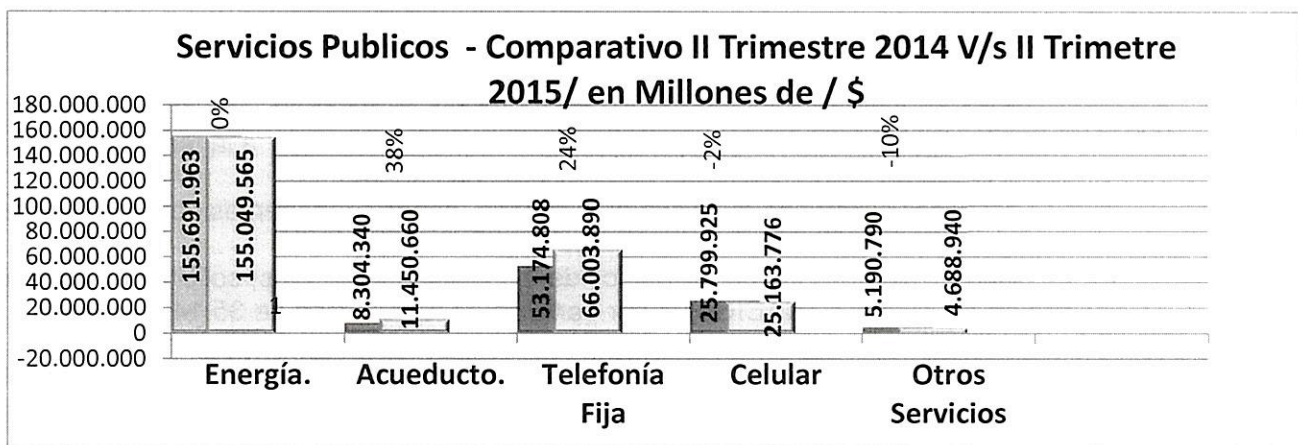
El Ministerio de Salud y Protección Social refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el II trimestre de 2015:

II TRIMESTRE 2015						
Dependencia	Energía.	Acueducto.	Telefonía	Celular	Otros servicios	TOTAL
Ministerio de Salud y Protección Social Grupo de Apoyo Logístico	155.049.565	11.450.660	61.279.060	24.597.990	4.688.940	257.066.215
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	-	-	4.724.830	565.786	-	5.290.616
TOTAL	155.049.565	11.450.660	66.003.890	25.163.776	4.688.940	262.356.831

Comparando lo pagado por este Concepto del II trimestre 2014 v/s II trimestre 2015, se presentaron las siguientes variaciones:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II 2014 V/S II TRIMESTRE 2015 EN MILLONES DE \$						
	Energía.	Acueducto.	Telefonía Fija	Celular	Otros Servicios	TOTAL
I TRIMESTRE 2014	155.691.963	8.304.340	53.174.808	25.799.925	5.190.790	248.161.826
I TRIMESTRE 2015	155.049.565	11.450.660	66.003.890	25.163.776	4.688.940	262.356.831
VARIACIÓN %	0%	38%	24%	-2%	-10%	6%
DIFERENCIA	-642.398	3.146.320	12.829.082	-636.149	-501.850	14.195.005

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico



Como se observa, de los cinco ítems informados de servicios públicos, aplicables al Ministerio, en dos de ellos se presentó reducción y en uno Energía no registro incremento. Estas disminuciones corresponden a la implementación de medidas de austeridad:

El ítem de Telefonía: Se solicita explicación a la empresa ETB por el incremento en la facturación correspondiente al mes de marzo del 2015 en la cuenta 2032663441. La factura de la cuenta 4363017 llega con cobro anterior debido a que no llegó la factura del mes de marzo.

A mediados del mes de mayo se completa la información con las facturas de CODENSA, TIGO, ETB, ENERTOLIMA Y UNE, lo anterior debido al corte de lectura que tienen las empresas de servicios. Se solicita la cancelación de seis líneas telefónicas móviles a MOVISTAR. La tarifa de acueducto subió 72,98 pesos m3. La empresa ETB aumenta tarifas de acuerdo a oficio ETB4347-15-0001534530.

Es de anotar que para el período en análisis obedece a reportes de los cortes de facturación de cada una de las empresas en referencia.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta gastos por concepto de servicios públicos, por cuanto se encuentran incluidos en el MSPS, según lo señalado por el Grupo de Administración y Apoyo Logístico; caso similar ocurre con los gastos de energía y acueducto de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

Este servicio se presta mediante la aceptación de oferta No. 510, suscrita el 15 de agosto del año 2014, por valor de \$24.302.306. La Subdirección Administrativa - Grupo de Apoyo Logístico, informa que en el II trimestre se canceló la suma de \$8.839.679.00 para un total, en el último mes de este trimestre se incrementó el gasto en razón a la campaña de Soporte Informático:

- ✓ La información de la intranet registra un tip, (No saques fotocopias en tu impresora de área, recuerda que se ejecuta un contrato de fotocopiado).
- ✓ El Grupo de entidades liquidadas lleva un proceso de hojas de vida de puertos de Colombia que implica fotocopiado de más de 29.875 FOLIOS a la fecha, informan los responsables que a la fecha aún hay más en espera.
- ✓ Los procesos licitatorios que lleva el Ministerio, donde proponentes consignan al tesoro nacional solicitando copias de propuestas.
- ✓ La Subdirección de Asuntos Jurídicos de los Fondos y Cuentas, solicito con consignación AL TESORO NACIONAL por parte del FOSYGA más de 35.142 copias en este periodo.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21)

En el II trimestre el Ministerio Nivel Central no realizó ningún pago por este concepto.

La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, reporta pagos en los rubros de reparaciones de bienes muebles e inmuebles la suma de \$1.315.004 (reparaciones instalación puestos de trabajo, mantenimiento de equipos de cómputo, entre otros.

9. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8)

Por este concepto el área responsable informo que en el II trimestre de 2015, se presentaron erogaciones por valor de \$2.249.228.478 así :

No Contrato	Contratista	TOTAL
771/14	MEDIAEDGE	1.994.855.620,00
248/15	RTVC - RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	254.372.858,00

Fuente: Grupo de Comunicaciones

Contrato 771 de 2014 el cual se suscribió con MEDIAEDGE el 12 de noviembre de 2014 con fecha de terminación el 30 de junio, tuvo dos adiciones la primera el 30 de abril de 2015 por valor de \$5.500.000.000, y la segunda el 30 de mayo de 2015 por \$1.000.000.000, se han cancelado en total \$19.948.555.620 y se liberaron \$503.903.113; el cual tenía por objeto Pautar en medios de comunicación masivos, directos, alternativos, digitales, las estrategias de comunicación que se realizan desde el Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollar y pautar estrategias para publicidad exterior y actividades btl, digitales a propósito del interés público en salud y protección social.

Contrato 248/2015 suscrito el 13 de marzo de 2015 con vigencia hasta el 30 de septiembre de los corrientes el cual tiene por objeto Prestar los servicios de producción, realización y emisión de piezas de comunicación audiovisual sobre temas estratégicos del Ministerio de Salud y Protección Social del cual a la fecha se ha cancelado \$254.372.852.

El Proceso de Gestión Financiera de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes y la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no presentaron novedades por este concepto.

10. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario, informa que para el II trimestre no se han iniciado investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Seguimiento al Plan de Austeridad Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014

El Ministerio, en el mes de diciembre del 2014, remitió a la Ministra Consejera para el Gobierno y Sector Privado, dicho plan, contemplado así:

En Atención a este Plan propuesto, La Secretaria General, solicitó a las dependencias el reporte trimestral, a la Oficina de Control Interno, los avances y el cumplimiento de estrategias que den cuenta de los ahorros logrados en el marco del Plan de Austeridad.

Esta oficina considera importante hacer énfasis a las Dependencias responsables, que este Plan de Austeridad es anexo – complemento al informe de austeridad que se viene presentando periódicamente en los formatos diseñados para ello.

Sugerencias y recomendaciones:

Se solicita a las dependencias responsables de reportar información, para la construcción del informe de austeridad, se anexas las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, con el fin poder ser verificadas cuando sea necesario por parte de esta Oficina.

En Atención a la Circular Interna No. 1, con respecto al seguimiento que se realiza en los recorridos por parte de la vigilancia en cada uno de los pisos para apagar la luz antes de las 7:00 p.m. El Grupo de Apoyo Logístico informa que de acuerdo a esta medida de austeridad implementada el gasto de la energía permaneció constante de un período a otro.

Se recomienda continuar con la racionalización de las horas extra, aprobando las estrictamente necesarias.

Se sugiere revisar el parque automotor en el sentido de evaluar la pertinencia de los mantenimientos ya sea por su desgaste y/o por su antigüedad, validar la posibilidad con antelación antes de que se termine el contrato vigente tramitar este servicio por la opción de Colombia compra eficiente.

Nota: a la fecha de este informe, la Subdirección de Gestión de Operaciones, y la Subdirección de gestión del Talento Humano, fueron las áreas que reportaron en valores absolutos el seguimiento al Plan de Austeridad. Se sugiere a las demás dependencias involucradas, allegar la información en los mismos términos, con el fin de hacer la consolidación por parte de esta Oficina e informar los avances a la Alta Dirección.

Atentamente,


MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO
Oficina de Control Interno

Elaboró: mnina z.
Aprobó: ssilva